ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.01.18.P16.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Santiago de Cali, 22 de enero de 2019

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de LAURA LENIS LIBREROS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 66682614 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en el área de geología, para brindar apoyo en las actividades de identificación, caracterización y priorización de áreas afectadas por amenaza natural susceptibles a la ocurrencia de procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, ocasionadas por detonantes antrópicas y naturales, para proponer y definir alternativas de intervención ambiental.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	GEÓLOGA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAD, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS
EXPERIENCIA	✓	NOVENTA Y OCHO (98) meses de experiencia laboral: DAGMA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN , ENERNTIA LTDA SUCURSAL COLOMBIA

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de Mayo 26 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

CLAUDIA MARIA BUITRAGO RESTREPO
DIRECTORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA

Proyectó: ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR
Revisó: WALTER REYES UNAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.